Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., diecinueve (19) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Ref.: 2019 - 0326

Adviértase que el convocado ÁLVARO ARENAS HERMES fue notificado según las pautas de los artículos 291 y 292 del C.G.P. (archivo 23 fls.2 a 3 y archivo 39 fls.2 a 107); no obstante, optó por guardar silencio.

Notifíquese,

GAMAL MOHAMMAND OTHMAN ATSHAN RUBIANO
JUEZ
(2)

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
SECRETARÍA
Bogotá, D.C., _____
Notificado por anotación en ESTADO ELECTRÓNICO No. _____ de esta misma fecha.

Miguel Ávila Barón
Secretario

AP